



SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Despacho Regional Risaralda, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del presente proceso.

Se solicita a los interesados enviar su pre-cotización por medio del SECOP II

Ó al correo: sphurtado@sena.edu.co

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: EL 05 DE OCTUBRE DE 2026, HASTA LAS 5:00 PM

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

Contratar a monto agotable el mantenimiento preventivo, correctivo y la calibración de los equipos destinados a la atención de emergencias vitales del SENA Regional Risaralda, incluida la mano de obra, reparación, suministro de repuestos e insumos requeridos, así como el suministro e instalación de soportes y señalización, durante la vigencia 2026.

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS CÓDIGOS UNSPSC: De conformidad con el numeral 1 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto 1082 del 2015, el objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	F-SERVICIOS	85	16	15	85161500	Reparación de equipo médico o quirúrgico
2	F-SERVICIOS	85	16	15	85161503	Mantenimiento o reparación instrumental médico o quirúrgico
3	F-SERVICIOS	55	12	17	55121700	Señalización

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El objeto a contratar debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCION (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y calibración, incluido mano de obra, reparación, suministro de repuestos e insumos de soportes y señalización requeridos, para DEA	UND	1

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



	DEA MARCA DEFIBTECH	 Marca DEFIBTECH incluido el gabinete donde se encuentra almacenado. •Revisión integral del equipo, así como sus componentes. •Calibración. Se requiere realizar una prueba de descarga con parches de prueba, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los desfibriladores externos automáticos, para lo cual el proveedor debe contar con los equipos (Patrones de pruebas de descarga) con el fin de realizar el test a cada equipo para verificar que la energía de la descarga sea la correcta según la batería instalada. Esta prueba la debe realizar un ingeniero biomédico quien debe hacer el reemplazo de la batería y los electrodos al momento de la prueba y posterior a esto entregar un reporte de descarga por cada equipo. •Electrodos de Adulto y niño. -Deben ser dos (2) Parches o Electrodo pediátricos y de adultos adhesivos originales por cada equipo DEA marca DEFIBTECH. -Vida útil 2 o más años a partir de la entrega). •Manual de Operaciones •Hoja de Vida del Equipo •Traslado de equipos (retiro y entrega). •Cambio de batería del desfibrilador. (Deberá ser recargable, con su respectivo cargador de pila y compatible para los equipos marca DEFIBTECH originales). -Deben ser Originales de acuerdo con el modelo del DEA. -Certificado que garantice que la batería es nueva y no remanufacturada. -Debe contar con una vida útil de 4 años y debe ser instalada en el mismo momento de las pruebas de descarga. •Comprobación del sistema de autotest. Verificar que funcione correctamente. Incluye la prueba técnica y hoja de resultados, antes y después de la calibración.	
--	--------------------------------	--	--

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



			•Revisión del funcionamiento de Gabinetes y Alarmas y su respectiva puesta en funcionamiento. En sitio que incluye mano de obra con cambio, instalación y corrección de los defectos de funcionamiento, que pueda presentar. El Gabinete y su alarma debe quedar en óptimo funcionamiento. •Informe de cada equipo. Con el informe final de ejecución del contrato que se ejecute, el Contratista deberá entregar un informe técnico soportando la actividad realizada a cada uno, debidamente firmada por el técnico que la realizó y el contratista. •Señalética la cual debe ser fotoluminiscente. Mantenimiento, limpieza, instalación y/o adecuación de la señalización existente. Todos los repuestos que se empleen para reemplazar elementos defectuosos deben ser nuevos, originales, no remanufacturados, de la misma calidad técnica o superior a la existente y que sea compatible con el DEA.		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO DEA MARCA HEARTSINE SAMARITAN		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y calibración, incluido mano de obra, reparación, suministro de repuestos e insumos de soportes y señalización requeridos, para DEA Marca HEARTSINE SAMARITAN incluido el gabinete donde se encuentra almacenado. •Revisión integral del equipo, así como sus componentes. •Calibración. Se requiere realizar una prueba de descarga con parches de prueba, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los desfibriladores externos automáticos, para lo cual el proveedor debe contar con los equipos (Patrones de pruebas de descarga) con el fin de realizar el test a cada equipo para verificar que la energía de la	UND	1



		descarga sea la correcta según la batería instalada. Esta prueba la debe realizar un ingeniero biomédico quien debe hacer el reemplazo de la batería y los electrodos al momento de la prueba y posterior a esto entregar un reporte de descarga por cada equipo. •Electrodos de Adulto y niño. -Deben ser dos (2) Parches o Electrodo pediátricos y de adultos adhesivos originales por cada equipo DEA marca HEARTSINE SAMARITAN -Vida útil 2 o más años a partir de la entrega). •Manual de Operaciones •Hoja de Vida del Equipo •Traslado de equipos (retiro y entrega). •Cambio de batería del desfibrilador. (Deberá ser recargable, con su respectivo cargador de pila y compatible para los equipos marca HEARTSINE SAMARITAN originales). -Deben ser Originales de acuerdo con el modelo del DEA. -Certificado que garantice que la batería es nueva y no remanufacturada. -Debe contar con una vida útil de 4 años y debe ser instalada en el mismo momento de las pruebas de descarga. •Comprobación del sistema de autotest. Verificar que funcione correctamente. Incluye la prueba técnica y hoja de resultados, antes y después de la calibración. •Revisión del funcionamiento de Gabinetes y Alarmas y su respectiva puesta en funcionamiento. En sitio que incluye mano de obra con cambio, instalación y corrección de los defectos de funcionamiento, que pueda presentar. El Gabinete y su alarma debe quedar en óptimo funcionamiento. •Informe de cada equipo. Con el informe final de ejecución del contrato que se ejecute, el Contratista deberá entregar un informe técnico soportando la actividad realizada a	
--	--	---	--

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



			cada uno, debidamente firmada por el técnico que la realizó y el contratista. Todos los repuestos que se empleen para reemplazar elementos defectuosos deben ser nuevos, originales, no remanufacturados, de la misma calidad técnica o superior a la existente y que sea compatible con el DEA.		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO DEA MARCA CU MEDICAL IPAD NF 1201		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y calibración, incluido mano de obra, reparación, suministro de repuestos e insumos de soportes y señalización requeridos, para DEA Marca CU MEDICAL IPAD NF 1201 incluido el gabinete donde se encuentra almacenado. •Revisión integral del equipo, así como sus componentes. •Calibración. Se requiere realizar una prueba de descarga con parches de prueba, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los desfibriladores externos automáticos, para lo cual el proveedor debe contar con los equipos (Patrones de pruebas de descarga) con el fin de realizar el test a cada equipo para verificar que la energía de la descarga sea la correcta según la batería instalada. Esta prueba la debe realizar un ingeniero biomédico quien debe hacer el reemplazo de la batería y los electrodos al momento de la prueba y posterior a esto entregar un reporte de descarga por cada equipo. •Electrodos de Adulto y niño. -Deben ser dos (2) Parches o Electrodos pediátricos y de adultos adhesivos originales por cada equipo DEA marca CU MEDICAL IPAD NF 1201 -Vida útil 2 o más años a partir de la entrega). •Manual de Operaciones •Hoja de Vida del Equipo •Traslado de equipos (retiro y entrega).	UND	1



			• Cambio de batería del desfibrilador. (Deberá ser recargable, con su respectivo cargador de pila y compatible para los equipos marca CU MEDICAL IPAD NF 1201 originales). - Deben ser Originales de acuerdo con el modelo del DEA. - Certificado que garantice que la batería es nueva y no remanufacturada. - Debe contar con una vida útil de 4 años y debe ser instalada en el mismo momento de las pruebas de descarga. • Comprobación del sistema de autotest. Verificar que funcione correctamente. Incluye la prueba técnica y hoja de resultados, antes y después de la calibración. • Revisión del funcionamiento de Gabinetes y Alarmas y su respectiva puesta en funcionamiento. En sitio que incluye mano de obra con cambio, instalación y corrección de los defectos de funcionamiento, que pueda presentar. El Gabinete y su alarma debe quedar en óptimo funcionamiento. • Informe de cada equipo. Con el informe final de ejecución del contrato que se ejecute, el Contratista deberá entregar un informe técnico soportando la actividad realizada a cada uno, debidamente firmada por el técnico que la realizó y el contratista. Todos los repuestos que se empleen para reemplazar elementos defectuosos deben ser nuevos, originales, no remanufacturados, de la misma calidad técnica o superior a la existente y que sea compatible con el DEA.		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REPOSICION DE PARTES DEL EQUIPO: Realizar mantenimiento preventivo, correctivo. calibración y/o reposición de partes del equipo (cuando este no acredite los parámetros normales durante la revisión técnica), incluido	UND	1

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



	DEA MARCA MINDRAY	 mano de obra, reparación, suministro de repuestos e insumos de soportes y señalización requeridos, para DEA Marca MINDRAY incluido el gabinete donde se encuentra almacenado. •Revisión integral del equipo, así como sus componentes. •Calibración. Se requiere realizar una prueba de descarga con parches de prueba, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los desfibriladores externos automáticos, para lo cual el proveedor debe contar con los equipos (Patrones de pruebas de descarga) con el fin de realizar el test a cada equipo para verificar que la energía de la descarga sea la correcta según la batería instalada. Esta prueba la debe realizar un ingeniero biomédico quien debe hacer el reemplazo de la batería y los electrodos al momento de la prueba y posterior a esto entregar un reporte de descarga por cada equipo. •Electrodos de Adulto y niño. -Deben ser dos (2) Parches o Electrodos pediátricos y de adultos adhesivos originales por cada equipo DEA marca MINDRAY -Vida útil 2 o más años a partir de la entrega). •Manual de Operaciones •Hoja de Vida del Equipo •Traslado de equipos (retiro y entrega). •Cambio de batería del desfibrilador. (Deberá ser recargable, con su respectivo cargador de pila y compatible para los equipos marca MINDRAY originales). -Deben ser Originales de acuerdo con el modelo del DEA. -Certificado que garantice que la batería es nueva y no remanufacturada. -Debe contar con una vida útil de 4 años y debe ser instalada en el mismo momento de las pruebas de descarga. •Comprobación del sistema de autotest. Verificar que funcione	
--	--------------------------	--	--

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



			correctamente. Incluye la prueba técnica y hoja de resultados, antes y después de la calibración. •Revisión del funcionamiento de Gabinetes y Alarmas y su respectiva puesta en funcionamiento. En sitio que incluye mano de obra con cambio, instalación y corrección de los defectos de funcionamiento, que pueda presentar. El Gabinete y su alarma debe quedar en óptimo funcionamiento. •Informe de cada equipo. Con el informe final de ejecución del contrato que se ejecute, el Contratista deberá entregar un informe técnico soportando la actividad realizada a cada uno, debidamente firmada por el técnico que la realizó y el contratista. Todos los repuestos que se empleen para reemplazar elementos defectuosos deben ser nuevos, originales, no remanufacturados, de la misma calidad técnica o superior a la existente y que sea compatible con el DEA.		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO DEA MARCA MINDRAY		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y calibración, incluido mano de obra, reparación, suministro de repuestos e insumos de soportes y señalización requeridos, para DEA Marca MINDRAY incluido el gabinete donde se encuentra almacenado. •Revisión integral del equipo, así como sus componentes. •Calibración. Se requiere realizar una prueba de descarga con parches de prueba, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los desfibriladores externos automáticos, para lo cual el proveedor debe contar con los equipos (Patrones de pruebas de descarga) con el fin de realizar el test a cada equipo para verificar que la energía de la descarga sea la correcta según la batería instalada. Esta prueba la debe	UND	1



		realizar un ingeniero biomédico quien debe hacer el reemplazo de la batería y los electrodos al momento de la prueba y posterior a esto entregar un reporte de descarga por cada equipo. •Electrodos de Adulto y niño. -Deben ser dos (2) Parches o Electrodo pediátricos y de adultos adhesivos originales por cada equipo DEA marca CU MEDICAL IPAD NF 1201 -Vida útil 2 o más años a partir de la entrega). •Manual de Operaciones •Hoja de Vida del Equipo •Traslado de equipos (retiro y entrega). •Cambio de batería del desfibrilador. (Deberá ser recargable, con su respectivo cargador de pila y compatible para los equipos marca CU MEDICAL IPAD NF 1201 originales). -Deben ser Originales de acuerdo con el modelo del DEA. -Certificado que garantice que la batería es nueva y no remanufacturada. -Debe contar con una vida útil de 4 años y debe ser instalada en el mismo momento de las pruebas de descarga. •Comprobación del sistema de autotest. Verificar que funcione correctamente. Incluye la prueba técnica y hoja de resultados, antes y después de la calibración. •Revisión del funcionamiento de Gabinetes y Alarmas y su respectiva puesta en funcionamiento. En sitio que incluye mano de obra con cambio, instalación y corrección de los defectos de funcionamiento, que pueda presentar. El Gabinete y su alarma debe quedar en óptimo funcionamiento. •Informe de cada equipo. Con el informe final de ejecución del contrato que se ejecute, el Contratista deberá entregar un informe técnico soportando la actividad realizada a cada uno, debidamente firmada por el técnico que la realizó y el contratista.	
--	--	--	--

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



			Todos los repuestos que se empleen para reemplazar elementos defectuosos deben ser nuevos, originales, no remanufacturados, de la misma calidad técnica o superior a la existente y que sea compatible con el DEA.		
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTMÁTICO DE MARCA ZOLL AECPLUS		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REPOSICION DE PARTES DEL EQUIPO: Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y calibración y/o reposición de partes del equipo (cuando este no acredite los parámetros normales durante la revisión técnica), incluido mano de obra, reparación, suministro de repuestos e insumos de soportes y señalización requeridos, para DEA Marca ZOLL AECPLUS incluido el gabinete donde se encuentra almacenado. •Revisión integral del equipo, así como sus componentes. •Calibración. Se requiere realizar una prueba de descarga con parches de prueba, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los desfibriladores externos automáticos, para lo cual el proveedor debe contar con los equipos (Patrones de pruebas de descarga) con el fin de realizar el test a cada equipo para verificar que la energía de la descarga sea la correcta según la batería instalada. Esta prueba la debe realizar un ingeniero biomédico quien debe hacer el reemplazo de la batería y los electrodos al momento de la prueba y posterior a esto entregar un reporte de descarga por cada equipo. •Electrodos de Adulto y niño. -Deben ser dos (2) Parches o Electrodo pediátricos y de adultos adhesivos originales por cada equipo DEA marca ZOLL AECPLUS -Vida útil 2 o más años a partir de la entrega). •Manual de Operaciones	UND	1



		•Hoja de Vida del Equipo •Traslado de equipos (retiro y entrega). •Cambio de batería del desfibrilador. (Deberá ser recargable, con su respectivo cargador de pila y compatible para los equipos marca ZOLL AECPLUS originales). -Deben ser Originales de acuerdo con el modelo del DEA. -Certificado que garantice que la batería es nueva y no remanufacturada. -Debe contar con una vida útil de 4 años y debe ser instalada en el mismo momento de las pruebas de descarga. •Comprobación del sistema de autotest. Verificar que funcione correctamente. Incluye la prueba técnica y hoja de resultados, antes y después de la calibración. •Revisión del funcionamiento de Gabinetes y Alarmas visual y sonora y su respectiva puesta en funcionamiento. En sitio que incluye mano de obra con cambio, instalación y corrección de los defectos de funcionamiento, que pueda presentar. El Gabinete y su alarma visual y sonora debe quedar en óptimo funcionamiento. •Informe de cada equipo. Con el informe final de ejecución del contrato que se ejecute, el Contratista deberá entregar un informe técnico soportando la actividad realizada a cada uno, debidamente firmada por el técnico que la realizó y el contratista. •Señalética la cual debe ser fotoluminiscente. Todos los repuestos que se empleen para reemplazar elementos defectuosos deben ser nuevos, originales, no remanufacturados, de la misma calidad técnica o superior a la existente y que sea compatible con el DEA.		
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:	

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



Y CORRECTIVO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO DEA MARCA ZOLL AECPLUS		Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y calibración, incluido mano de obra, reparación, suministro de repuestos e insumos de soportes y señalización requeridos, para DEA Marca ZOLL AECPLUS incluido el gabinete donde se encuentra almacenado. •Revisión integral del equipo, así como sus componentes. •Calibración. Se requiere realizar una prueba de descarga con parches de prueba, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los desfibriladores externos automáticos, para lo cual el proveedor debe contar con los equipos (Patrones de pruebas de descarga) con el fin de realizar el test a cada equipo para verificar que la energía de la descarga sea la correcta según la batería instalada. Esta prueba la debe realizar un ingeniero biomédico quien debe hacer el reemplazo de la batería y los electrodos al momento de la prueba y posterior a esto entregar un reporte de descarga por cada equipo. •Electrodos de Adulto y niño. -Deben ser dos (2) Parches o Electrodos pediátricos y de adultos adhesivos originales por cada equipo DEA marca CU MEDICAL IPAD NF 1201 -Vida útil 2 o más años a partir de la entrega). •Manual de Operaciones •Hoja de Vida del Equipo •Traslado de equipos (retiro y entrega). •Cambio de batería del desfibrilador. (Deberá ser recargable, con su respectivo cargador de pila y compatible para los equipos marca CU MEDICAL IPAD NF 1201 originales). -Deben ser Originales de acuerdo con el modelo del DEA. -Certificado que garantice que la batería es nueva y no remanufacturada. -Debe contar con una vida útil de 4 años y debe ser instalada en el mismo	
---	---	--	--



			momento de las pruebas de descarga. •Comprobación del sistema de autotest. Verificar que funcione correctamente. Incluye la prueba técnica y hoja de resultados, antes y después de la calibración. •Revisión del funcionamiento de Gabinetes y Alarmas y su respectiva puesta en funcionamiento. En sitio que incluye mano de obra con cambio, instalación y corrección de los defectos de funcionamiento, que pueda presentar. El Gabinete y su alarma debe quedar en óptimo funcionamiento. •Informe de cada equipo. Con el informe final de ejecución del contrato que se ejecute, el Contratista deberá entregar un informe técnico soportando la actividad realizada a cada uno, debidamente firmada por el técnico que la realizó y el contratista. Todos los repuestos que se empleen para reemplazar elementos defectuosos deben ser nuevos, originales, no remanufacturados, de la misma calidad técnica o superior a la existente y que sea compatible con el DEA.		
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO DEA MARCA IPAD CU-SP1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y calibración, incluido mano de obra, reparación, suministro de repuestos e insumos de soportes y señalización requeridos, para DEA Marca IPAD CU-SP1 incluido el gabinete donde se encuentra almacenado. •Revisión integral del equipo, así como sus componentes. •Calibración. Se requiere realizar una prueba de descarga con parches de prueba, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los desfibriladores externos automáticos, para lo cual el proveedor debe contar con los equipos (Patrones de pruebas de descarga) con el fin de realizar el test a cada equipo	UND	1



		para verificar que la energía de la descarga sea la correcta según la batería instalada. Esta prueba la debe realizar un ingeniero biomédico quien debe hacer el reemplazo de la batería y los electrodos al momento de la prueba y posterior a esto entregar un reporte de descarga por cada equipo. •Electrodos de Adulto y niño. -Deben ser dos (2) Parches o Electrodo pediátricos y de adultos adhesivos originales por cada equipo DEA marca CU MEDICAL IPAD NF 1201 -Vida útil 2 o más años a partir de la entrega). •Manual de Operaciones •Hoja de Vida del Equipo •Traslado de equipos (retiro y entrega). •Cambio de batería del desfibrilador. (Deberá ser recargable, con su respectivo cargador de pila y compatible para los equipos marca CU MEDICAL IPAD NF 1201 originales). -Deben ser Originales de acuerdo con el modelo del DEA. -Certificado que garantice que la batería es nueva y no remanufacturada. -Debe contar con una vida útil de 4 años y debe ser instalada en el mismo momento de las pruebas de descarga. •Comprobación del sistema de autotest. Verificar que funcione correctamente. Incluye la prueba técnica y hoja de resultados, antes y después de la calibración. •Revisión del funcionamiento de Gabinetes y Alarmas y su respectiva puesta en funcionamiento. En sitio que incluye mano de obra con cambio, instalación y corrección de los defectos de funcionamiento, que pueda presentar. El Gabinete y su alarma debe quedar en óptimo funcionamiento. •Informe de cada equipo. Con el informe final de ejecución del contrato que se ejecute, el Contratista deberá entregar un informe técnico	
--	--	---	--



			soportando la actividad realizada a cada uno, debidamente firmada por el técnico que la realizó y el contratista. Todos los repuestos que se empleen para reemplazar elementos defectuosos deben ser nuevos, originales, no remanufacturados, de la misma calidad técnica o superior a la existente y que sea compatible con el DEA.		
9	GABINETE PARA DEA DE PARED MARCA HEARTSINE SAMARITAN, ZOLL AECPLUS, MINDRAY, CU MEDICAL IPAD NF 1201		GABINETE DE PARED PARA DESFIBRILADOR DEA MARCA HEARTSINE SAMARITAN, ZOLL AECPLUS, MINDRAY, CU MEDICAL IPAD NF 1201 -Tipo: Gabinete Original. -Alarmas: Auditivas. -Batería: Testeo de baterías. -Ventajas: Señalizaciones y comunicación visual. -Alimentación: No requiere conexión eléctrica. -Diseño: Amplio espacio para diversidad de modelos DEA. -Interior: compartimiento para batería. -Interruptor: De alarma. - Adaptación: Gancho para colgar el equipo. - Manija: De apertura. - Incluye: Guía rápido paso a paso. -Puerta: Panorámica en acrílico transparente. -Material: Chasis en acero con pintura electrostática. -Luz: Led interior opcional. -Resistencia a la corrosión. -Señales indicativas en frente y laterales. -Instalación y adecuación del gabinete y el DEA en el lugar asignado. -Para uso en interiores	UND	1
10	GABINETE DEA DE PARED MARCA HEARTSINE SAMARITAN, ZOLL AECPLUS,		GABINETE DE PARED PARA DESFIBRILADOR DEA MARCA HEARTSINE SAMARITAN, ZOLL AECPLUS, MINDRAY, CU MEDICAL IPAD NF 1201 -Excelente gabinete laminado, que	UND	1



	MINDRAY, CU MEDICAL IPAD NF 1201		cumple con la Norma 3316 de 2019. -Alarma sonora y visual de apertura de puerta. -Acrílico para la visualización del equipo. -Pintura electrostática. -Instalación y adecuación del gabinete y el DEA en el lugar asignado. -Para uso en interiores		
11	SEÑALIZACIÓN COMPLETA DE ZONA CARDIOPROTEGIDA		SEÑALIZACIÓN DEA CARACTERÍSTICAS: Material: poliestireno calibre. Color: Fondo Verde, pictogramas e información de acuerdo a la norma. Clase de señalización: Salvamento. Requiere instalación. Según Resolución 668 de 2022 determina "Se debe colocar en el espacio donde se encuentre el equipo el símbolo internacional del DEA (cuadrado verde con símbolo blanco, según norma ISO 7010). -Instalación y adecuación de la señalización en el lugar asignado.	UND	1
12	SEÑALIZACIÓN / AVISO CON INSTRUCCIONES O GUIA DE USO		Señalización informativa de zona CARDIOPROTEGIDA con Cadena de Supervivencia (instrucciones o guía de uso) e información personalizada del cliente. Medidas: 70 x 107, Material Polietileno -Deberá contar con los logos de la entidad de acuerdo con las indicaciones., el diseño del aviso debe ser previamente aprobado por la Supervisión del Contrato. -Instalación y adecuación de la señalización en el lugar asignado	UND	1
13	MANTENIMIENTO TERMÓMETRO REFRIGERADOR CONGELADOR CONALARMA ELECTRONITECH		Mantenimiento preventivo y correctivo, l, limpieza y verificación del funcionamiento.	UND	1
14	MANTENIMIENTO TENSÍMETRO DIGITAL		Mantenimiento preventivo y calibración por ONAC u organismo internacional, limpieza y verificación del funcionamiento.	UND	1



15	MANTENIMIENTO TENSIOMETRO MANUAL		Mantenimiento preventivo y calibración por ONAC u organismo internacional, limpieza y verificación del funcionamiento.	UND	1
16	MANTENIMIENTO FONENDOSCOPIO		Mantenimiento preventivo.	UND	1
17	MANTENIMIENTO SILLA DE RUEDAS		Revisión, ajuste y mantenimiento preventivo y correctivo y cambio de piezas: Revisión y ajuste de: -Nivel de aire de llantas de silla, neumáticos, frenos, tornillos y tuercas, puntos de fijación, ruedas, accesorios, Bloqueadores de ruedas, tapicería, reposabrazos y reposapiés. -Limpieza del marco de la silla de ruedas, cojín y respaldo ejes y partes móviles. -Desgaste y ajuste de todos los elementos de sujeción, ejes de liberación rápida ruedas, cubiertas, rayos ruedas de orientación, tubos antivuelco, tapizado. -Mantenimiento del marco de la silla de ruedas apoya brazos. eje y fundas de eje marco y soporte transversal y de más que sea necesario para su respectivo funcionamiento. -Reemplazo de piezas defectuosas y desgastadas: ruedas, frenos, espaldar, reposabrazos, reposapiés, y estructura general de la silla. -Lubricación de piezas móviles, aceite.	UND	1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN, INCLUIDO MANO DE OBRA, REPARACIÓN, SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DE SOPORTES Y SEÑALIZACIÓN REQUERIDOS, PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS

El mantenimiento preventivo, correctivo y calibración, incluido mano de obra, reparación, suministro de repuestos e insumos de soportes y señalización requeridos, se deberá efectuar de conformidad con las disposiciones contenidas en la norma técnica

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



colombiana NTC-ISO 13485 y NTC 62494 garantizando el óptimo estado y operatividad de los equipos.

En la revisión de cada uno de los equipos se emitirá un informe con el diagnóstico correspondiente, será responsabilidad del contratista realizar calibración, mantenimiento preventivo, correctivo, sustituir las piezas necesarias, efectuar las reparaciones correspondientes, instalar la señalización solicitada y los soportes faltantes, demarcar en piso, limpiar todos los equipos y retirar cualquier clase de suciedad y entregarlos con funcionalidad adecuada.

Se deberá entregar hoja de vida del equipo donde se consigne información de las actividades que se realizaron y en este se deberá entregar el estado de cada uno de los equipos.

Se deberá entregar informe donde se consigne información de las actividades que se realizaron y en este se deberá entregar el estado de cada uno de los equipos.

Este proceso deberá realizarse en horario laboral (de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm) previa concertación con la supervisión del contrato y con la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ES NECESARIO QUE EN LA PRE-COTIZACION SE IDENTIFIQUEN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos y/o servicios requeridos por la Entidad.
- b) El Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- c) Presentar la pre-cotización de la siguiente manera:

PRECIOS OFRECIDOS						
				VALORES UNITARIOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD	V/R	IVA	V/R CON IVA

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



PRECIOS OFRECIDOS						
				VALORES UNITARIOS		
				UNITARIO	%	
1						
2						
	GRAN TOTAL CON IVA					

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización. Con relación al IVA el proponente debe discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común, En caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por el SENA y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.
2. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad
3. Al formular la oferta el Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
4. El SENA solo pagará los precios contratados y, por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
5. El SENA efectuara al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.
6. **Lugar de ejecución:** Carrera 8 No. 26 – 79 de la ciudad de Pereira – Risaralda.
7. **El lugar de prestación del servicio:** Los servicios serán prestados en cada uno de los sitios en los cuales se encuentre ubicados los equipos destinados a la atención de emergencias vitales.
8. La validez de la oferta debe ser de **90 días** o Superior.
9. **La forma de pago:** El pago se realizará mediante un (1) único pago, una vez recibido a satisfacción el objeto del contrato.

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. En la pre-cotización debe constar el **NIT, dirección, teléfono y Correo Electrónico**
11. **Plazo de Ejecución de Contrato:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, sin exceder la presente vigencia presupuestal.
12. **Presupuesto disponible:** VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$20.896.700).
13. **El Sena solicitará las siguientes garantías para el proceso de selección formal, Para la ejecución del contrato se deben constituir las siguientes garantías:**

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la misma, que cubra al SENA de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes o elementos entregados: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
X	Calidad del servicio: por el (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500



	En los contratos de interventoría , la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Para fijar el valor asegurado se tuvo en cuenta las cuantías del Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

14. VERIFICACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL PAA: Línea del PAA 66_1010_160

NOTA: Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso y obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

El presente documento y sus anexos serán publicados en la plataforma SECOP II, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, y en el Manual de Contratación Administrativa del SENA. GCCON-M-001.

Pereira, 30 de septiembre de 2026

Proyectó: Sandra Paola Hurtado Jordán- Profesional Gestión contractual 

Despacho Regional Risaralda
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500